



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 332-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora ANA LUCÍA MAURICIO GÁMEZ, Delegada I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, en nota de fecha 25 de septiembre de 2020, solicita se le conceda licencia del 1 al 23 de octubre del presente año, para sustentar el Examen Oral de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, en la Universidad Rafael Landívar, acompañando para el efecto impresión de la comunicación electrónica de la Secretaria de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del Campus de Quetzaltenango de la referida casa de estudios, en la cual le indica a la señora Mauricio Gámez, que para la defensa de tesis se aprobó el día 21 de octubre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Conceder licencia con goce de salario del 8 al 21 de octubre del año en curso, a la señora ANA LUCÍA MAURICIO GÁMEZ, Delegada I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, para sustentar el Examen Oral de Defensa de Tesis de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Rafael Landívar;

ARTÍCULO 2.: Instruir a la señora Mauricio Gámez, para que en un plazo que no exceda de 8 días, contados a partir de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

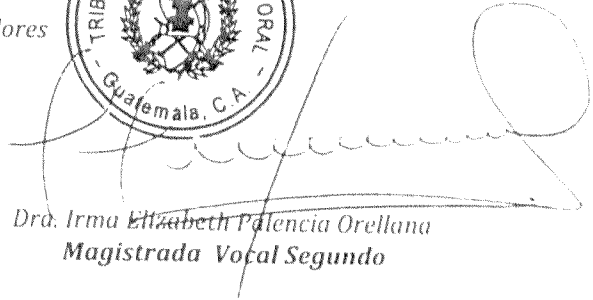
ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

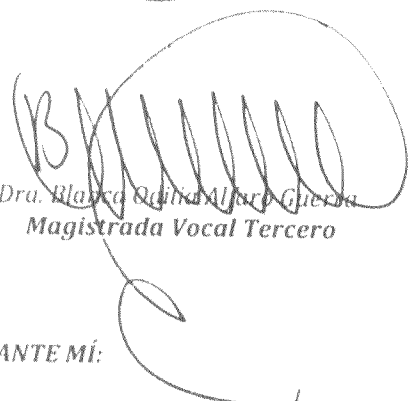
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día siete de octubre de dos mil veinte.


COMUNIQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Quintanilla Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

